



## UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N° 002-2022-SUNEDU/CD

### RESOLUCIÓN RECTORAL N° 181-R-UNICA-2023

Ica, 6 de junio del 2023

#### VISTA:

La Resolución Rectoral N° 1175-2023-R-UNICA..

#### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía de gobierno, académica, administrativa y económica, conforme lo establece el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, y la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Oficio N° 2256-2023-SUNEDU-02-15- la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la SUNEDU, procede a registrar a la Dra. Ana María Kuroki de Kawata en el cargo de Rectora Interina a partir del 5 de mayo del 2023;

Que, el inciso 212.1 del artículo 212 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - señala que *los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;*

Que, mediante Resolución Rectoral N° 1175-2023-R-UNICA de fecha 2 de mayo del 2023, se reconoce como gastos de ejercicios anteriores (devengado), la deuda contraída por la Universidad, por concepto de PAGO DE COMPENSACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIO, correspondiente al año fiscal 2022, de la siguiente manera:

#### PAGO COMPENSACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIO - AÑO 2022

N°	R.R.	FECHA	APELLIDOS Y NOMBRES	SERVIDOR	CATEG.	MONTO
1	4170	12/09/2022	HUAYANCA MOTTA MARIA ROSARIO	NO DOCENTE	SPE	499.15
TOTAL						499.15

Que, revisado el expediente se verifica que los apellidos citados en la Resolución Rectoral N° 1175-2023-R-UNICA donde nombran a "Huayanca Motta" debiendo ser lo correcto "Huayanca de Motta";

Estando a lo expuesto y al amparo del inciso 212.1 del artículo 212 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, en uso de las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", por el artículo 62 de la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario, en concordancia con la Ley N° 31635.

SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- RECTIFICAR** la Resolución Rectoral N° 1175-2023-R-UNICA de fecha 2 de mayo del 2023, donde nombran a “Huayanca Motta María Rosario” siendo lo correcto “**Huayanca de Motta María Rosario**”, debiendo establecerse de la siguiente manera:

PAGO COMPENSACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIO - AÑO 2022

N°	R.R.	FECHA	APELLIDOS Y NOMBRES	SERVIDOR	CATEG.	MONTO
1	4170	12/09/2022	HUAYANCA DE MOTTA MARIA ROSARIO	NO DOCENTE	SPE	499.15
TOTAL						499.15

**Artículo 2°.- RATIFICAR** en los demás extremos la Resolución Rectoral N° 1175-2023-R-UNICA de fecha 2 de mayo del 2023.

**Artículo 3°.- COMUNICAR** la presente Resolución a la interesada, Dirección General de Administración, Unidad de Recursos Humanos, Portal de Transparencia y demás Dependencias de la Universidad para su conocimiento y cumplimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Ana María Kuroki de Kawata  
RECTORA (I)



Abog. MARSHA KRISTY ORE CHÓQUE  
SECRETARIA GENERAL